



Footwear
Components
From Spain



Circular nº 02/2016
Elche a 21 de Enero de 2016

SUBVENCIONES IVACE 2016 PARA APOYAR INVERSIONES EN MEDIDAS DE AHORRO DE ENERGIA EN LA INDUSTRIA

Estimado Asociado:

Le informamos de la convocatoria de ayudas del IVACE 2016 destinadas a subvencionar a empresas valencianas que realicen inversiones para ahorrar energía.

Objetivo: facilitar la viabilidad económica de las inversiones en ahorro de energía en los procesos industriales existentes en las empresas de la Comunitat Valenciana.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias las empresas de la Comunitat Valenciana pertenecientes al sector industrial. **Aquellas empresas no pertenecientes al sector industrial, podrán ser beneficiarias de las ayudas, siempre y cuando el proyecto que vayan a ejecutar sea asimilable a un proceso industrial.**

El proyecto objeto de subvención deberá encontrarse dentro del territorio de la Comunitat Valenciana.

Actuación IN12-Inversiones en medidas de ahorro de energía: las actuaciones energéticas que podrán ser objeto de ayuda serán aquellas que produzcan un ahorro de energía cuantificable y que se justifiquen documentalmente. Podrán ser con carácter orientativo las siguientes:

- Sustitución de equipos (maquinaria) e instalaciones consumidoras de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible, con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO2. Serán apoyables tanto la sustitución de equipos de proceso como la de los equipos auxiliares consumidores de energía (calderas, compresores, quemadores, motores eléctricos, etc.).
- Recuperación de calores residuales.
- Mejora del rendimiento de los equipos existentes: variadores de frecuencia en motores, incorporación de motores de alta eficiencia energética en equipos, etc.
- Implantación de sistemas de medida de consumos y control, siempre y cuando estos sistemas permitan controlar automáticamente los procesos optimizándolos energéticamente.
- Proyectos de mejora energética de **iluminación en fábricas de producción, almacenes y otros edificios.**
- **Proyectos de mejora energética de los sistemas de climatización** en fábricas de producción, almacenes y cualquier otro tipo de edificio siempre que los nuevos equipos sean de alta eficiencia energética.

En cualquier caso, los equipos adquiridos deberán ser nuevos y se considerarán sólo proyectos cuyo coste subvencionable sea superior a 10.000 €

Tipo de ayuda: Subvención a fondo perdido con una cuantía máxima del 30% del coste subvencionable, y un máximo de 150.000€ por proyecto.

Plazo de solicitud: hasta el 10 de Marzo de 2016.

En la web de AEC, www.aeccc.com podrá consultar la convocatoria. Si desea ampliar información al respecto o que en AEC le ayudemos en la gestión de este apoyo, quedamos a su disposición.

Un cordial saludo,

Marisa Monfort Pastor
Adjunta Dirección General



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS
DE COMPONENTES PARA EL CALZADO
C.I.F.: G53352753
Elche Parque Industrial. Severo Ochoa, 42
P.O. Box 5026. 03203 Elche.Alicante.Spain
T.+34 965 46 01 58. F.+34 966 67 37 12
aeccc@aeccc.com www.aeccc.com

Los datos incluidos en la presente comunicación se incorporan en un fichero inscrito en la AEPD y serán empleados para gestionar sus relaciones comerciales o contractuales con AEC. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante AEC, remitiendo su solicitud a la siguiente dirección, Elche Parque Industrial, C/ Severo Ochoa, nº 42, 03203 Elche (Alicante), o al email: aeccc@aeccc.com